



Club Recreativo Ezeiza
DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO
CAPITAL FEDERAL

COVID-19 |

PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES de seguridad e higiene

Sindicato Empleados de Comercio | Capital Federal



www.sec.org.ar | 0800-345-1120



Protocolo Club Recreativo Ezeiza

Encontrándose vigente el Decreto 875/2020 dictado por el Gobierno Nacional que establece el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" por Covid-19, con vigencia desde el 7 de noviembre de 2020, se permitirá el acceso con fines recreativos a los espacios verdes del Club Recreativo Ezeiza, además de la práctica de deportes y uso de la pileta.

El objetivo del presente documento es establecer las pautas de funcionamiento de la mencionada sede a fin de preservar la salud de aquellos que asistan al Club a realizar sus actividades recreativas y/o deportivas, garantizando un espacio seguro e higienizado, al aire libre.

CONDICIONES GENERALES

- Es obligatorio el uso de mascarillas o tapabocas, tanto para el personal como para los concurrentes.
- El ingreso al predio se realizará por la entrada de autos con frente a Camino Real Presbítero Gonzalez y Aragón o a través de la entrada peatonal dispuesta a tal fin.
- Se permitirá el ingreso a afiliados titular y su grupo familiar previa reserva de su lugar a través del sitio web www.sec.org.ar donde deberán elegir el día de su visita a fin de asegurar su ingreso a las instalaciones del club la fecha indicada.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes invitados.
- Todos los afiliados visitantes, además, deberán completar una declaración jurada sanitaria sobre la ausencia de sintomatología, indicando sus datos personales y de contacto, asumiendo la responsabilidad en el ingreso al predio y/o la realización de la actividad le pueda ocasionar. La misma será enviada vía correo electrónico al momento de realizar la reserva online o podrá solicitarse en la puerta de acceso.
- En el caso de los afiliados visitantes que concurren, realicen además actividades deportivas (tenis, fútbol, basket, etc) y/o asistan a la pileta, podrán hacerlo únicamente con turno asignado en forma previa para el uso de las mencionadas instalaciones, debiendo ingresar con la ropa deportiva y/o traje de baño pertinente.
- No se permitirá el uso de los vestuarios de damas ni de caballeros para cambiarse de ropa, ducharse y/o cualquier otro uso, encontrándose sólo habilitado sólo el sector baños.



- El horario del Club será los días sábados y domingos de 9 hs. a 19 hs.
- En las instalaciones del Club los visitantes podrán acceder al presente protocolo y recomendaciones generales escaneando el código QR ubicado en la cartelería informativa.

INGRESO AL PREDIO

- Los afiliados que ingresen con automóvil o en forma peatonal, deberán acreditar en el puesto de control de acceso su identificación y reserva online para el día seleccionado previamente de forma online; indicando nombre y apellido, documento de identidad, número de afiliados/das, domicilio donde residen y celular de contacto. Además deberán entregar la declaración jurada sanitaria sobre la ausencia de sintomatología, la cual, podrán traer completada y firmada con anterioridad al ingreso al club o bien solicitarla en la puerta de acceso para su llenado y firmado.
- La reserva es válida únicamente para el día para la cual fue realizada. No será posible ingresar al predio sin reserva previa o en una fecha diferente a la seleccionada. En caso de querer asistir en otra fecha, deberá generarse una nueva reserva por la web.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes invitados de ningún tipo.
- En el caso de encontrarse en un rodado, no deberán bajar del mismo hasta su estacionamiento en los lugares que el personal del Club predetermine para ese fin.
- El afiliado visitante, deberá tener colocado el barbijo o tapabocas que cubran boca y nariz a los fines de proporcionar la documentación que acredite reserva y titularidad de afiliado.
- El personal de Control de Acceso deberá utilizar en todo momento barbijo y/o tapabocas, mascarilla facial y guantes de latex.
- Se evitará tocar el documento, credencial o carnet que el concurrente exhiba.
- El personal de Control de Acceso en la primera aproximación con el concurrente comprobará de manera visual la ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios) y procederá a tomarle la temperatura con un termómetro láser en el caso de arribar al Predio en rodado. En el supuesto de que el concurrente arribe en forma peatonal, deberá posicionarse a la altura indicada para que el termómetro instalado en la pared tome su temperatura. En caso de presentar fiebre (más de 37°) y/o síntomas respiratorios visibles, el personal de seguridad deberá colocar a



resguardo a la persona, no permitiendo su ingreso al edificio y comunicarse con el 147.

- En el caso de la práctica de deportes (tenis, fútbol, básquet, paddle, etc) y/o uso de la pileta, el personal de Control de Acceso verificará que el concurrente se encuentre con ropa deportiva y/o traje de baño para la actividad, debido a que no se encuentra autorizado el uso de vestuarios. De no encontrarse con ropa deportiva y/o traje de baño no podrá ingresar a realizar la actividad.
- Los movimientos del afiliado y/o su grupo familiar y/o acompañantes, dentro de la sede se limitarán a los sectores que se delimiten y estén autorizados.

ESPACIOS VERDES

- Los concurrentes podrán utilizar las instalaciones del club (espacios verdes, zonas arboladas, espacios al aire libre y circuito aeróbico) con fines recreativos, respetando las señalizaciones dispuestas por el parque respecto de los sectores habilitados para tal fin. A lo largo de todo el predio se colocará cartelera con las recomendaciones, espacios habilitados, y código QR para el acceso al protocolo completo y más información.
- El uso de mascarillas o tapabocas es obligatorio en todo momento, aunque los visitantes se encuentren en zonas de espacios verdes o arboladas.
- Se deberá respetar el distanciamiento social de al menos 2 metros con otras personas.
- Se recomienda la higiene de manos en forma frecuente con abundante agua y jabón, o bien solución a base de alcohol al 70%.
- En los sectores con mesas y bancos, se señalizarán los espacios habilitados. Los bancos que estén marcados con una cruz o bien con alguna indicación de "no habilitado", no podrán ser utilizados.
- Se permitirá el uso de hasta 8 personas por mesa conforme reglamentación vigente.
- Se recomienda no compartir utensilios y elementos de uso personal como cubiertos, vasos, bebidas, mate, entre otros.



USO DE QUINCHOS

- Se permitirá el uso de los quinchos que podrán ser tomados por orden de llegada al predio.
- Los quinchos se encontrarán habilitados en un 50%. Los más pequeños con 4 parrillas, tendrán habilitadas sólo 2: una a cada lado del quincho, pudiendo ser ocupada por dos familias diferentes y dejando una hilera de mesas de por medio sin habilitar. Para los quinchos más grandes, con más cantidad de parrillas disponibles, se utilizará el mismo criterio, dejando una hilera de mesas de por medio "no habilitadas" marcadas con una cruz o indicación no podrán ser utilizadas.
- Cada afiliado con su grupo familiar deberán concurrir con sus utensilios personales para la utilización del quincho.
- El quincho cerrado que se encuentra en el Club, está inhabilitado para su uso por parte de los afiliados y/o concurrentes.
- Es responsabilidad personal de cada afiliado y/o grupo familiar, el intercambio que realicen de comida, vajilla y otros elementos, dejándose desde ya sentado la importancia de no compartir los mismos a los fines de evitar la propagación del virus en caso de infección.
- Una vez utilizado el quincho, el mismo será sanitizado íntegramente por parte del personal de mantenimiento.
- No podrá ser utilizado el quincho por otro afiliado, hasta tanto se dé íntegramente cumplimiento al protocolo de sanidad.

CANCHAS

DE FÚTBOL, BÁSQUET, TENIS, PADDLE, PELOTA/PALETA, VOLEY, BOCHAS Y TEJO

- Para la utilización de las canchas respectivas, el jugador o los jugadores deberán reservar turno en la oficina de deportes del club.
- La oficina de deportes no entregará ningún elemento de juego (pelotas, paletas, etc), cada afiliado/a deberá traer su propio equipamiento para el uso de las canchas.
- El número máximo de ocupantes por turno en las canchas de fútbol 5 es de 10 (diez) personas, de paddle, pelota/paleta o tenis, hasta 4 (cuatro) personas, de básquet y vóley hasta 10 (diez) personas.



- La espera de la cancha deberá realizarse en el sector delimitado para ello, debiendo los jugadores mantener puesto el barbijo en este tiempo y la distancia reglamentaria entre ellos.
- Se recomienda antes de comenzar la actividad e inmediatamente al finalizarla, que cada jugador higienice sus manos con alcohol en gel o solución a base de alcohol al 70%, así como desinfectar cada uno de los elementos que son necesarios para la actividad.
- No se podrá jugar con público. Sólo podrán concurrir quienes realicen la actividad.
- Antes y después de la actividad deberá mantenerse la distancia social de dos metros con cada jugador y usar barbijo.
- El turno de la cancha no podrá exceder los 40 minutos.
- Todo aquel que forma parte de un partido de fútbol, tenis, paddle, básquet, vóley, bochas, tejo y/o minigolf tendrá la responsabilidad de evitar la propagación del coronavirus.
- Se dispondrá de un encargado del sector quien será responsable del control de riesgo sanitario y deberá supervisar el cumplimiento de las pautas sanitarias. En el caso de detectarse el incumplimiento por parte de alguno de los jugadores, éste deberá retirarse.
- No se podrán realizar torneos ni competencias de ninguna especie.
- Los jugadores podrán traer su agua para hidratarse.
- Se recomienda evitar compartir el equipamiento deportivo (botellas de agua, guantes, etc).
- Queda prohibido darse la mano, chocar los cinco y cualquier otro contacto físico que no sea inducido por el propio desarrollo del juego.
- Prohibir la salivación, en cualquier lugar y forma.
- En los tiempos de descanso durante el juego, los jugadores no podrán acercarse a menos de 2 metros, ni acercarse a la cancha contigua.
- Se recomienda a los jugadores realizar una buena higiene: a) Evitar tocar superficies donde sea posible; b) Lavarse/desinfectarse las manos regularmente, incluso antes y después de usar el aseo, y después de tocar superficies; c) Toser en un pañuelo descartable y desecharlo de inmediato; d) No tocarse la cara.
- Sólo podrán hacer ingreso a la cancha los jugadores de cada turno. No se permitirá el ingreso a visitantes y/o acompañantes a la cancha.
- Ningún jugador durante el partido podrá salir de su zona de juego, excepto fuerza mayor.



- Se recomienda no celebrar goles y/o puntos, con contacto físico ni con el saludo tradicional.

USO DE BAÑOS

- Tanto para la práctica de deportes como para el uso de los espacios verdes habilitados, natatorio y/o solarium, los concurrentes al predio sólo podrán utilizar los baños, no pudiendo cambiarse de ropa, ducharse o utilizar los vestuarios.
- Los baños serán higienizados una vez que cada persona se retire del mismo por parte del personal de limpieza.
- No se podrá descansar en el sector baños.
- Deberá ingresar calzado.
- Conservar la distancia de 2 mts.
- Dentro de los baños se colocará cartelera con recordatorio de mantener un lavado de manos frecuente y recomendaciones para una correcta higiene de manos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA SEDE

- Las superficies en contacto con las personas, deberán limpiarse, cada 60 minutos con las soluciones de desinfección recomendadas para la desinfección de toda superficie. Se deberán quitar revistas y folletería para evitar su manipulación.
- El personal de limpieza utilizará el equipo adecuado de protección personal, guardando las normas de seguridad.
- Todo el personal, deberá respetar minuciosamente las recomendaciones de protección individual y el protocolo de lavado de manos recomendados por las autoridades para esta situación de pandemia. El personal deberá lavarse las manos, siguiendo las indicaciones específicas para evitar la propagación de COVID-19.
- Todo el personal deberá contar con tapabocas que cubran boca y nariz. Será obligación del personal llevar puesto este elemento en forma permanente. Para quitarse el barbijo, deberá primero desinfectarse las manos, y luego recién retirar y desinfectar el tapabocas con alcohol al 70%.
- El personal debe mantener la distancia recomendada por las autoridades sanitarias en todo momento, debiendo trabajar, almorzar, comunicarse, etc., a una distancia mínima de 2 metros entre ellos.



PROCESO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

- El personal destinado a la limpieza de las instalaciones, deberá extremar las medidas de higiene y desinfección en la sede.
- Se recomienda utilizar la "técnica de doble balde – doble trapo", que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios. Esta técnica sólo necesita contar con agua corriente, detergente y lavandina, dos baldes y dos trapos
- Se recomienda no mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, ya que algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso e irritante de las vías respiratorias y de las mucosas.
- Extremar la limpieza y desinfección de baños, canillas, picaportes, etc.
- Todo el material utilizado para la limpieza y desinfección de las áreas de atención, deberá desecharse en el cesto y al fin del día deberá descartarse, previo a rociar su contenido con las soluciones de desinfección a los efectos de reducir al máximo la posibilidad de contagio en el transporte de la misma.

FUNCIONAMIENTO DE SECTOR DE MANTENIMIENTO

ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, HERRERÍA, PINTURA, TAREAS GENERALES, CÉSPED, TALLER MECÁNICO

- El personal deberá utilizar en forma permanente guantes de látex y tapaboca.
- Guardar la distancia reglamentaria de 2 metros entre personas en todo momento, incluso en la realización del trabajo encomendado.
- Higienizar con sanitizante las herramientas de trabajo luego de cada uso.
- Limpiar con lavandina o alcohol al 70% todas las superficies de contacto con las manos de los elementos de trabajo utilizados y maquinarias, luego de cada uso.
- Los elementos de uso personal no deben ser compartidos, así como tampoco platos, vasos, utensilios, ni el mate.
- El personal deberá informar a su supervisor inmediato o al asesor de seguridad los incumplimientos que detecte a las normas de seguridad o faltantes de elementos de protección personal.
- Evitar gritar, salivar y expectorar en todo momento.



- No podrán almorzar o merendar más de dos personas a la vez, y deberán siempre asegurar la distancia mínima de 2 metros de separación.

LISTADO DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIOS

- Barbijos.
- Guantes de latex.
- Termómetro láser.
- Máscara facial.
- Alcohol en gel para cada puesto de atención y sector de entrega.
- Pulverizador para desinfección de superficies.
- Kit de higiene personal para cada empleado.